



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO DE "COMPASS LATINOAMERICA FONDO DE
INVERSION", ADMINISTRADO POR COMPASS GROUP
CHILE S.A ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.**

SANTIAGO, 26 DIC 2012

RESOLUCION EXENTA N° 471

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del fondo de inversión **"COMPASS LATINOAMERICA FONDO DE INVERSIÓN"**, relacionadas con la política de inversión de los recursos del fondo, modificando el artículo 15° del citado reglamento interno. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 24 de septiembre de 2012, ante la presencia de don Andrés Keller Quitral, Notario Suplente de la 8ª Notaría de Santiago.

2. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl